ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 83
Jueves 2 de noviembre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 83
Jueves 2 de noviembre de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 82. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
CONTROL POLÍTICO 7

SEGUNDA PARTE 17
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 17
PRIMER DEBATE 17
EXPEDIENTE N.° 23.912, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 17

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con el cuórum, treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 83.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 82

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Al acta de la sesión de ayer, quisiera aclarar porque después del intercambio que tuve con usted, me puse a revisar efectivamente el video de la transmisión de YouTube, donde yo le reclamé a usted que entre que se rompió el cuórum y se volvió a hacer, usted me quitó veinte segundos; es decir, tenía cincuenta segundos y cuando usted me volvió a dar la palabra, solamente me la dio por treinta segundos.

Revisé con mi equipo y efectivamente usted me quitó veinte segundos en el momento posterior al receso. Me imagino que fue un error humano del equipo y de usted. No quisiera pensar que es una manera de aleccionarme a mí como diputado, porque creo que esa no sería la forma de ver un aleccionamiento ni a mí, ni a ningún otro diputado.

Por lo tanto, aunque suene insignificante veinte segundos, no creo que, si no fuera un error, que sinceramente espero que sea un error, no creo que sea la forma en la que se debe proceder cuando se está dando el debate ya sea por alusión, ya sea por el fondo.

Entonces, lo que le quería decir es que en los próximos minutos le voy a enviar un oficio al Directorio de la Asamblea Legislativa, donde hago constar que usted de manera arbitraria, ya sea por error o por aleccionamiento, me quitó veinte segundos, aunque yo le insistí que lo que me quedaban eran cincuenta segundos.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Tomado en nota.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Tenemos la visita de una delegación de diputados y diputadas del Parlamento europeo y su honorable comitiva.

Les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Señoras y señores diputados, les solicito ponerse de pie para recibir a la honorable delegación de las señoras diputadas y los señores diputados del Parlamento europeo.

Señor embajador de la Unión Europea en Costa Rica, señor don David McAllister, presidente del Comité de Asuntos Exteriores del Parlamento europeo.

Señores diputados, pueden sentarse.

Señoras y señores eurodiputados, y miembros de la delegación que hoy nos visitan y señoras y señores diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa.

Es para un mí un verdadero honor darles la más cordial bienvenida al Plenario de esta Asamblea Legislativa.

Para nosotros es siempre motivo de alegría poder recibir en este recinto a los socios y amigos de la democracia.

Hoy mientras nos encontramos en este recinto legislativo, quiero destacar la importancia de la labor parlamentaria y la vital función que desempeñan los eurodiputados en el proceso de toma de decisiones a nivel europeo.

En Costa Rica, al igual que en Europa, la representación democrática es fundamental para garantizar que las voces de nuestros ciudadanos sean escuchadas y que sus intereses sean debidamente representados.

A través del diálogo y el debate de nuestros respectivos parlamentos construimos soluciones a los desafíos que enfrentamos y promovemos el bienestar de nuestras sociedades.

Su visita además resulta oportuna en momentos en que el planeta sufre de grandes tribulaciones, con desdicha nos enfrentamos en conflictos bélicos en Europa, y en Medio Oriente cuyos impactos resuenan por todo el mundo.

Igualmente tenemos enfrente la amenaza a la existencia misma de la humanidad, que representa el cambio climático y el lento avance de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda 2030.

Otros desafíos globales como la recuperación postpandemica, la migración, el comercio internacional y la ciberseguridad requieren respuestas conjuntas y coordinadas, por ello en este mundo en constante cambio no podemos subestimar la importancia de la cooperación internacional y la diplomacia parlamentaria.

Tanto la Unión Europea como Costa Rica estamos comprometidos en la búsqueda de la paz, la defensa de la democracia y la búsqueda de una mejor cuestión social que nos venga a dar un crecimiento y un bienestar económico que, a su vez, vaya de la mano con la protección del medio ambiente.

Les agradezco por su visita a la Asamblea Legislativa, y por su compromiso con la promoción de la paz, la democracia y los derechos humanos.

Confío que esta visita sea fructífera y que continúe fortaleciendo nuestros lazos de amistad, de colaboración que se necesitan hoy más que nunca, entre amigos de la democracia.

Estoy convencido de que juntos podemos construir un futuro mejor para nuestras nacionales y para el mundo si continuamos levantando las banderas del progreso y el bienestar.

Muchas gracias.

Voy a decretar un receso para que los compañeros y compañeras, miembros de este Parlamento, puedan venir a saludarlos a ustedes.

Se decreta un receso de hasta diez minutos.

Señoras y señores diputados, ha vencido el receso.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ponerse de pie para despedir a los honorables visitantes internacionales.

Nuevamente, muchas gracias por su visita y que sigamos teniendo una fructífera relación entre los parlamentos europeos y costarricense.

Buen viaje de regreso. Hasta luego.

CONTROL POLÍTICO

Vamos a pasar al espacio de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por cinco minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero contarles, compañeros, que el cantón de Puerto Jiménez, un cantón hermoso y de gran atracción turística, tiene una población estimada de alrededor de nueve mil habitantes. Es un cantón con una actividad turística importante que marca su primera fuente de ingresos y cuenta con una incipiente comercio y servicios, pero también cuenta, además, con varios desafíos como la falta de titulación de tierras.

Puerto Jiménez podrá, compañeros y compañeras, podrá potenciar el turismo, diversificar sus actividades comerciales y resolver sus desafíos si apoyamos firmemente el inicio de sus operaciones de la nueva municipalidad, una municipalidad que empieza en este 2024 mucho entusiasmo, con mucha alegría.

Y es, por lo tanto, compañeros y compañeras, que solicito hoy públicamente al presidente de la República a convocar a este Plenario en estas sesiones extraordinarias el expediente 22.986, en estas sesiones extraordinarias, porque la nueva Municipalidad de Puerto Jiménez requiere de los recursos económicos que contempla este proyecto de ley y que, además, son recursos de la Junta de Desarrollo de la Zona Sur para poder iniciar sus operaciones.

Diputados y diputadas, procuremos que Puerto Jiménez tenga la oportunidad de hacer realidad sus sueños. Señor presidente, señora ministra de la Presidencia, les solicitamos la convocatoria de ese proyecto de ley a este Plenario para que esta municipalidad nueva pueda iniciar sus operaciones este próximo año.

También, quiero solicitarle al señor presidente y a la ministra de la Presidencia que convoque a este Plenario el expediente 22.970. Este expediente viene a darle el uso debido para la atención de emergencias a los cantones de Buenos Aires, Coto Brus, Corredores, Golfito y Osa, recursos que no lograron ejecutarse allá con el tema de covid-19 y que quedó entonces un remanente sin poder ser ejecutado, y que hoy esta tormenta Pilar nos trae un mal recuerdo de que en el huracán Julia se

vieron afectados puentes, calles en diferentes comunidades de la Zona Sur y que al día de hoy no han sido atendidas.

Por lo tanto, este proyecto de emergencia es fundamental que sea debatido acá y de una vez por todas los cantones de la Zona Sur puedan atender a sus comunidades, es por eso que con urgencia, señor presidente, señora ministra de la Presidencia, le hago un llamado a convocar a este plenario estos dos importantes proyectos para la Zona Sur, el 22.986 y el 22.970, que, definitivamente, vienen a apoyar el desarrollo económico, turístico y a atender la situación de emergencia que ha venido viviendo la Zona Sur después del huracán Julia y que hoy tenemos un mal recuerdo después de desde el paso de esta tormenta Pilar que nos recuerda que no se ha logrado hacer nada durante un año.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón Alexander por cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

Hoy vengo a hablarles sobre el voto digital del expediente 23.591 de la reforma al artículo 169 del Código Electoral, este proyecto se encuentra en la Comisión Permanente Especial de Asuntos Jurídicos y está en estudio por la subcomisión.

Hace poco, antier realicé un foro, invité a un foro sobre voto digital, con el fin de poner sobre la mesa este importantísimo proyecto sobre el voto digital en Costa Rica, tuvimos la participación del moderador Edwin Estrada, igual que don Héctor Fernández Masís estrenándolo en este en momento como fiscal de, perdón, miembro de la Junta de protección social a don Harry Barrantes Fallas, él es el director, más bien, al presidente del Colegio de informáticos, don Juan Diego Ramírez Murillo y Naser Páramo, don Naser Páramo nos contó sobre una experiencia especial en Panamá porque él gracias a Dios en Panamá le han dado a Costa Rica la oportunidad de poder participar en la experiencia del voto digital que la está llevando a cabo nuestro vecino de Panamá.

Y gracias a Dios a una empresa Babel costarricense que está trabajando sobre este tema ya y que lo hicieron bajo la figura de voto digital para personas en el extranjero este fue un proyecto país en Panamá, y ahora lo van a implementar en las próximas elecciones como una alternativa para voto en Panamá.

Estonia fue el primer país en el mundo que implementó este voto con gran éxito y queremos implementarlo también aquí en Costa Rica por eso yo pido de manera respetuosa a todos los compañeros que una vez que lo tengamos en el plenario nos apoyen para que Costa Rica también sea un ejemplo en el mundo no solo de democracia, sino de avance en el campo tecnológico, muy importante para todos reconocer que Costa Rica tiene una ventaja sobre otros países en el mundo al tener nosotros los datos biométricos que nos permiten a través de la huella digital y de los rasgos faciales identificar a las personas y eso es muy importante como insumo para quienes elaboran este tipo de estructuras de proyectos de tecnología digital y de ciberseguridad.

Entonces, reconocer que estamos avanzando en este tema y que de nosotros depende la voluntad de ustedes de aprobarlo y autorizar al Tribunal Supremo de Elecciones para que continúe avanzando sobre este importante tema nacional, le dejo el tiempo que me queda al compañero Jorge Rojas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rojas López Jorge por sus cinco minutos más el remanente por seis minutos veintiocho.

Diputado Jorge Rojas López:

Buenas tardes, señor presidente, señoras y señores diputados, personas de la prensa y que nos siguen por diferentes medios.

Un ambicioso plan de acción busca terminar con años de incertidumbre y espera para las y los habitantes de las franjas fronterizas de Costa Rica este tema interesa a todos pero en especial los compañeros de la Comisión de Alajuela con quienes he recorrido la milla fronteriza, quisiera que por favor me acompañen a ver este video

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Presentaci%C3%B3n1.pptx

Con este plan, un añejo conflicto que tienen los habitantes de las zonas fronterizas podría quedar atrás, podríamos dar derechos a los habitantes de estas zonas con respeto al equilibrio ambiental que debe ser determinante en esas zonas.

Voy a referirme puntualmente a la Zona Norte, que por ser refugio de vida silvestre tiene una mayor complejidad.

En el 2013 se presentó un proyecto de ley para obligar al Minae a realizar un registro objetivo, técnico y claro de los habitantes que ocupan los terrenos en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo Norte, con la finalidad de determinar

las zonas con posibilidad de ser desafectadas y que, mientras tanto esto que ocurría, se detuvieran los desalojos de las personas que habitan en la zona y que se estaban llevando a cabo también en otras zonas fronterizas.

Esta propuesta fue archivada cuatro años después sin mayor trámite, sin que hasta la fecha se hubiera dado solución alguna a las personas que habitan la zona fronteriza norte, que como indiqué antes no es la única, tenemos una problemática similar en la frontera sur y en el Caribe sur.

En el caso de la franja fronteriza norte, que va desde punta Castilla, en el mar Caribe, hasta bahía Salinas en el océano Pacífico, nuestros vecinos han tenido que soportar toda serie de atropellos y falsas promesas y, aún más, después de la declaratoria de refugio nacional de vida silvestre, que cayó sobre pueblitos consolidados y propiedades que tenían derechos y que hasta ahora no han podido ser revalidados.

Por lo anterior, me alegra profundamente el anuncio de la Presidencia de la República de que de todo el territorio que conforma el corredor fronterizo norte aproximadamente cinco millones cuatrocientos treinta mil metros cuadrados podrán ser concesionados.

El proyecto incluye un plan ambiental, que permitirá incorporar terrenos al refugio nacional de vida silvestre en compensación de las zonas que tienen las condiciones para ser concesionadas, favoreciendo un ambiente con mejor cobertura forestal, más diversidad y mejor conexión con otras áreas protegidas. La idea es aumentar el área protegida, compensando con nuevas tierras a las que ya han sido ocupadas y, por lo tanto, no tienen vocación para ser refugio silvestre.

El Minae realizará estudios ambientales para determinar las áreas a desafectar y compensar, mientras el Inder se encargará de los estudios topográficos y el levantamiento de información para establecer el número definitivo de predios.

El Inder reforzará con recursos humanos e institucionales en la zona, incluyendo la contratación por servicios especiales de diez topógrafos y veinte técnicos. La iniciativa beneficiará, oigan bien, a cuarenta y cinco comunidades y dará inicio en enero. No es patear la bola, iniciará en enero.

La concesión en franja fronteriza será un contrato que les permitirá utilizar las tierras para vivir y trabajar con total seguridad. Y oigan esto, les permitirá acceder a beneficios como créditos, sacar patentes y otros servicios públicos a nombre propio; esto no había ocurrido.

Las comunidades pertenecen a los cantones de La Cruz, Upala, Los Chiles, San Carlos y Sarapiquí. En total serán cinco mil quinientas familias las beneficiadas, unas veintidós mil personas aproximadamente. Por fin, alguien se está comiendo la bronca en esta Zona Norte y demás zonas fronterizas.

Con estudios técnicos, como lo ha exigido la Sala Constitucional, y con la voluntad política que no había existido en décadas, vamos a darles derechos sobre sus tierras a los habitantes que tienen generaciones de estar ahí.

Minae e Inder deberán darle a esta Asamblea Legislativa los estudios técnicos para que seamos nosotros los que autoricemos la consolidación de los derechos de los habitantes de las zonas fronterizas. Personalmente, voy a ser vigilante de que este compromiso se cumpla.

Algo como esto habría sido más fácil si hace años se hubiera aprobado el proyecto de ley que exigía los estudios técnicos. No se dio. No pasó. No sé sabe por qué, pero ahora, nosotros, en esta Asamblea tenemos una nueva oportunidad.

Es una buena noticia y yo me alegro de poder compartirla en este Plenario, con ustedes, compañeros diputados y diputadas, y con mis vecinos de la Zona Norte.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, diputado.

Don Alexander, por el orden.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Mire, es para rectificar un error que cometí hace un momento, cuando estaba hablando mi control político, y dije don Héctor Fernández Masís, que es el magistrado recién nombrado del Tribunal Supremo de Elecciones y yo lo nombré como Junta de Protección Social. Fue uno de los panelistas importantes que tuvimos en el foro. Entonces para que quede claro y corregir ese error.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, diputado. Se toma nota.

Continuamos con control político.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, don Leslye, por cinco minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, señor presidente.

Cámaras de video en las patrullas y en los uniformes de los policías del Ministerio de Seguridad Pública es lo que pretende el proyecto de ley 24.016 que presenté esta semana en la corriente legislativa.

Y es que nuestro proyecto de ley pretende dos objetivos; el primero es crear un marco jurídico y el segundo es que a partir de aprobada esta ley le da un plazo de un año para que el Ministerio de Seguridad Pública pueda presentar un plan para implementar las cámaras de video en las patrullas y en los uniformes de los oficiales del Ministerio de Seguridad Pública.

Y es que hemos estudiado con detenimiento el éxito que ha tenido las policías municipales de las municipalidades de Escazú y de Goicoechea. Por eso, permítanme presentarles cuatro elementos que son la columna vertebral de nuestro proyecto de ley.

Y es que el primero es que esta es una herramienta muy valiosa para los oficiales de seguridad, porque cuando vayan a ser acusados de abuso de autoridad, todas las grabaciones de esas cámaras le van a permitir demostrar lo contrario. Esto les da seguridad jurídica a los policías de Costa Rica. Esperemos que con esta ley se acaben las denuncias falsas y las mentiras.

El segundo es que los mismos jueces de la República han podido verificar que estas grabaciones sirven como prueba contundente para poner a los delincuentes tras las rejas. Las pruebas, estas pruebas de estos videos y estas grabaciones serán pruebas suficientes y fundamentales que hacen la diferencia en el Poder Judicial.

El tercero es que la ciudadanía va a recibir transparencia absoluta con la implementación de esta herramienta, porque esta herramienta va a permitir que haya seguridad ciudadana en ambas vías. Y es que transparencia, señoras y señores, es lo que requiere este país.

El cuarto elemento es que nuestro proyecto de ley garantiza el respeto por los derechos de imagen y lograr proteger los datos sensibles de la ciudadanía costarricense, porque estamos planteando en nuestro proyecto de ley que la única forma en la que se pueda acceder a esos videos y a esas grabaciones sea a través de la orden de un juez.

Finalmente, el éxito que han tenido las policías municipales de las Municipalidades de Escazú y de Goicoechea debemos de copiarlo e implementarlo en el Ministerio de Seguridad Pública, porque la criminalidad y la inseguridad que se está viviendo en nuestros cantones, en nuestros barrios y en todas las calles de Costa Rica, solamente se pueden combatir con tecnología y herramientas exitosas.

Invertir en seguridad es invertir en la paz de Costa Rica. Espero que cuando este proyecto de ley llegue aquí al Primer Poder de la República, todos ustedes, diputados y diputadas, puedan apoyarlo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar, por cinco minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Primero, señor presidente, quisiera saber si hay cuórum.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que hay treinta y seis, no hay cuórum. Corre el término del Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Puede continuar, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera hacer un llamado que me nace no solamente del análisis de la verdad, de la realidad, sino que del corazón al señor presidente de la República. Hoy, Setena ha dado a conocer, al emitir la resolución número 1668-2023, otorgándole la viabilidad ambiental al proyecto del Hospital Max Peralta de Cartago.

Ese documento viene a reafirmar y a desmentir lo que ha venido diciendo el Gobierno respecto al uso de los terrenos. Han señalado una y otra vez distintos argumentos. Recientemente, esta misma semana tuvimos a la presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en la Comisión de Cartago para que diera cuentas de cuál era el futuro de ese hospital.

Y el mayor argumento fue: falta la viabilidad ambiental que debe otorgar Setena, a pesar de que se le advirtió de que esa viabilidad en alguna medida ya estaba dada, porque se aprobó el plan regulador de la Municipalidad de Cartago, donde venía la construcción de ese hospital y Setena había aprobado ese plan regulador.

Sin embargo, ya no hay más pretextos, costarricenses, ya no hay más pretextos. No puede ser, no puede ser que se le diga a Cartago una vez y otra vez y otra vez que no sin ningún argumento.

Por Dios, yo quisiera seriedad en esto, yo quisiera que de verdad enfrentemos las cosas como deben ser. Ya aquí está la viabilidad ambiental que es lo último que faltaba.

Yo quisiera decirles a los costarricenses, decirles a los cartagineses y a los vecinos de los cantones de Los Santos que también van a ser favorecidos con la construcción de este hospital, que no vamos a permitir más que sigan dilatando, a pesar de las muertes que pueden cargar sobre sus espaldas porque no quieren construir un hospital, porque no dan un solo argumento válido para construirlo…, para no construirlo, perdón.

Y eso no es posible, no se vale que juguemos con la salud de los costarricenses, particularmente de Cartago y de Los Santos. No se vale, aquí está ya la viabilidad ambiental, era lo último que faltaba; en consecuencia, lo que debe hacer teniendo los recursos, teniendo absolutamente todos los estudios, porque una vez, falta este estudio, sale el estudio; otra vez, inventan otro estudio, sale el estudio.

Todos los estudios han dicho que el terreno es apto para construirse. Entonces, la duda era viabilidad ambiental, aquí está. Ya salió la viabilidad ambiental, ya dice el Setena que ese terreno es apto para construirse.

Entonces, ¿qué más requerimos? ¿qué más quieren inventar? ¿Inventar de pronto que en Tecnológico se construya el hospital? ¿Inventar de pronto entonces, que ya ahí no, que vamos a buscar otro?; y lo último es que se requería la viabilidad ambiental, pues, entonces, ya no hay más pretextos, ya no se vale que sigamos jugando, reitero, con la salud de los cartagineses.

Yo quisiera, yo quisiera decirles a los costarricenses que no nos podemos imaginar que haya mala fe, yo no quisiera imaginarme que haya mala fe.

Bueno, seamos consecuentes, sean consecuentes el Poder Ejecutivo, sino hay mala fe, ocupaban la viabilidad ambiental a Dios gracias, y digo a Dios, porque creo en Dio, a Dios gracias ya salió, entonces, no hay más pretextos el Hospital tiene que ir, porque tiene que ir. Los cartagineses y los vecinos de Los Santos se merecen un hospital decente, no las condiciones en las que en estos momentos están, donde hay gente muriéndose porque no se puede atender.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada doña Gloria Navas, por cinco minutos, en el tiempo de la diputada Brown Young, Rosalía.

Diputada Gloria Navas:

Buenas tardes, señoras y señores diputados, ciudadanos costarricenses.

¿Por qué urge la política de seguridad ciudadana? Porque el pueblo sufre, porque el dieciséis coma seis por ciento de los homicidios van en relación por cada cien mil habitantes. Y en las costas todavía ese porcentaje llega prácticamente al cien por ciento.

La situación se ha convertido para los habitantes de este país en una situación insostenible, la seguridad y la lucha contra el crimen organizado es una garantía fundamental de la población y por eso trabajamos, los miembros de esta Asamblea Legislativa, y la Comisión Especial Permanente de Seguridad y Narcotráfico.

Mientras tanto qué pasó con el Poder Ejecutivo y su convocatoria. No solo no resuelven rápidamente, sino que ya los proyectos, cinco proyectos relacionados los hemos estudiado y estos proyectos tienen que ser corregidos.

Por ejemplo, el proyecto de extradición es totalmente inconstitucional; por otro lado, con respecto al tema de los menores se pretende varias la Ley Penal Juvenil cuando la jurisprudencia y toda la doctrina que tenemos en Costa Rica sobre esto dice totalmente lo contrario. Los principios de culpabilidad en el tema de los jóvenes se interpretan de manera diferente, la forma en la que se sancionan es totalmente diferente, y el tratamiento es socializador más que sancionador.

O sea, no conoce el Poder Ejecutivo siquiera la filosofía que se otorga a este tema de los jóvenes y la jurisprudencia y la Ley Penal Juvenil.

Se dice, por parte del señor presidente: hablan mucho de criminalidad; refiriéndose a nosotros, señores diputados y señoras diputadas, pero han actuado poco o no han actuado nada, eso es lo que dice el señor presidente, falso, nos hemos esforzado muchísimo, lo hacemos cada día, hemos aprobado fondos de emergencia para efectos de dotar a las policías de lo básico que necesitan más policías, sin más policías, sin equipos, sin software, sin uniforme, sin patrullas no hay forma de contener la violencia en Costa Rica, el primer paso es la contención y hacia va a la Asamblea Legislativa.

¿Quién dice que hacemos poco? Los que hacen poco son los de la Casa Presidencial, ya lo acaba de decir don Óscar Izquierdo con relación al Hospital de Cartago, aquí dice, el periódico La Nación, esto es un recorte de ayer, o de hoy, que dice: la presidenta de la Caja evita precisar fechas para nuevo Hospital de Cartago.

Señores de Cartago, van a tener que hacer algo, porque a esta velocidad hasta ustedes se pueden enfermar y no los van a atender a tiempo.

Por otro lado, dónde está el pago de la deuda de la Caja del Seguro Social, cuántos millones de millones le debe el Estado y no abona, y no abona un cinco para la Caja y por otro lado alegan que están quebrada, lo cual no es cierto.

Sobre proyectos de restricciones penitenciarias, si restringir los derechos fundamentales de las personas que están en la cárcel y que están descontando pena porque según el debido proceso fueron sentenciados, deben quitarse esas restricciones, entonces, primero que nos explique, con toda claridad, cuál es la política penitenciaria que quieren seguir y de dónde sacan esas ideas, que sancionando más y quitando beneficios se va a componer la situación del país. No, señores de la Casa Presidencia, así no trabaja.

El tema social es fundamental para atacar la delincuencia de tal…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, presidente.

Para solicitarle hasta cinco minutos de receso para nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Ha vencido el receso. No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 23.912, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

Por disposiciones reglamentarias pasamos a la segunda parte.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, doña Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Sé que reglamentariamente debemos de pasar a conocer el tema presupuestario, pero sí quisiera dejar en actas que precisamente lo que se iba a votar en este momento y que, bueno, se hizo, se pidió un receso, creo que tiene que ver incluso con el motivo de la moción que se iba a revisar, pero hoy se iba a votar la revisión de una moción para que este Parlamento legislativo, al unísono con las Naciones Unidas, pida por la paz en Palestina.

Y me parece importante que si ese receso se pidió y si este tiempo que se perdió antes de pasar a la segunda parte es para repensar sobre las obligaciones que históricamente debe asumir un parlamento costarricense en abogar por la paz, enhorabuena que se tomen el tiempo que requieren.

Pero quiero hacer un llamado a que mientras nosotros estamos a veces en este juego de ver quién firma una moción, hay gente muriendo, hay en este momento lo que ya muchos de los representantes y los especialistas de Naciones Unidas están declarando un genocidio.

Nunca Costa Rica ha sido ausente ante una barbarie de este calibre a pronunciarse. Y hago un llamado a que, de verdad, si pidieron este tiempo para repensar un voto, que debo decir, ayer fue vergonzoso, enhorabuena, pero piensen que el tiempo que se pierde es un tiempo en donde la voz de Costa Rica en esta situación no se está escuchando.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muy breve, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Sí señor.

Yo quisiera dejar absolutamente claro que no es de recibo para Liberación Nacional que se diga en este Plenario que hemos pedido un receso para dilatar la votación. Eso es absolutamente falso, no es así, no lo hemos pedido para eso.

Por supuesto que sí lo pedimos para valorar la posición como fracción que vamos a tener para votar la revisión de esa moción, pero nunca lo hicimos con el propósito de dilatar y que no se viera hoy, porque finalmente se va a ver en su momento. Era simplemente porque queríamos tomar una posición como fracción, la cual anunciaremos en su momento.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Vamos a proceder con el expediente número 23.912, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2024.

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación de los dictámenes, el cual tiene un plazo de quince minutos para cada dictamen.

Dictamen afirmativo de mayoría del 18 de octubre del 2023, firman: Paulina Ramírez Portuguez, José Pablo Sibaja Jiménez, Jonathan Acuña Soto, José Joaquín Hernández Rojas, Gilberth Jiménez Siles, Leslye Bojorges León y Melina Ajoy Palma.

Dictamen afirmativo de minoría de 25 de octubre del 2023, firman Pilar Cisneros Gallo, Ada Acuña Castro, no firman Sonia Rojas Méndez y don Eliécer Feinzaig.

Tiene la palabra la diputada, Ramírez Portuguez Paulina en relación al dictamen afirmativo de mayoría.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes estimados compañeros y compañeras diputadas.

De conformidad con el artículo 132 del reglamento de la Asamblea Legislativa me permito explicar los principales aspectos que contiene el dictamen afirmativo de mayoría correspondiente al presupuesto de la República para el ejercicio económico 2024.

El presupuesto en palabras sencillas el presupuesto nacional es un documento que incluye el detalle de ingresos y gastos para atender las necesidades de la población en educación, salud, seguridad, ciencia, tecnología, medio ambiente, pensiones entre otros así como el pago de la deuda que se adquiere para atender parte de esos requerimientos ante la insuficiencia de los recursos que se generan por recaudación de impuestos.

Para el 2024 el presupuesto será de doce punto sesenta y tres billones de colones lo que equivale al 25.4% del PIB para este año, si se compara con el presupuesto autorizado al mes de agosto del 2023 que era de doce punto veintiséis millones el presupuesto del 2024 crece tres por ciento lo que significa un aumento absoluto de trescientos sesenta y siete mil setecientos catorce millones de colones.

¿De dónde provienen los recursos o de dónde se financian el presupuesto nacional?, básicamente de dos fuentes, ingresos corrientes por siete punto setenta y tres billones que son producto de los impuestos y emisión de títulos valores por cuatro punto noventa billones lo que quiere decir que un 61% nos financiamos con ingreso corriente y un 38.8% con deuda.

Cada año incrementamos en este porcentaje cuando nos financiamos la deuda nacional.

Dentro de los ingresos corrientes destacan los ingresos tributarios estimándose una recaudación de dos punto sesenta y seis billones por el impuesto de la renta, dos punto cincuenta y un billones por el impuesto de valor agregado y quinientos ochenta y seis mil novecientos veintisiete millones por el impuesto del combustible el resto de los ingresos se generan por tributos como el selectivo consumo, propiedad de vehículos, ingresos de capital, entre otros.

Por su parte el financiamiento vía deuda interna se realizará a través de colocación de títulos valores de largo plazo por tres punto noventa y nueve billones y títulos valores de corto plazo por novecientos ocho mil setecientos ochenta y un mil millones de colones.

Tales montos crecen sesenta y dos punto cuatro por ciento y 24.9% respectivamente.

Ahora bien, ¿en qué se pretenden gastar los ingresos del Gobierno central?, en términos generales los ingresos se asignan a los siguientes rubros de gasto, pago de amortización intereses del servicio de la deuda cinco punto ochenta y tres billones, o sea el 46.2% del presupuesto se usa para pagar la deuda, el servicio de la deuda, transferencias corrientes y de capital son tres punto veintitrés billones o sea el 25.6% del presupuesto, remuneraciones, dos punto ochenta y dos billones o sea el veintidós punto tres por ciento del presupuesto y el resto del gasto setecientos cuarenta y dos mil doscientos setenta millones que representan el 5.9%.

Si lo vemos desde la óptica del clasificador institucional los ingresos se distribuyen entre veintiséis títulos de los cuales se concentran porcentualmente en cinco de ellos a saber el servicio de la deuda con el cuarenta y seis punto cero dos, el MEP veinte punto cincuenta y nueve, regímenes de pensiones, nueve punto cuarenta y nueve el por Poder Judicial tres punto ochenta y nueve por ciento y el Ministerio de Trabajo con tres punto cincuenta y ocho.

Si nos remitimos al clasificador económico que sirve no solo para medir el efecto que tienen las operaciones del sector público en la economía, sino también para calcular y determinar el cumplimiento de la regla fiscal que establece la Ley 9635 entonces tenemos que el gasto total presenta una tasa de variación de tres punto cero mientras que el gasto corriente tres punto cuatro y el gasto de capital 9%, y las transacciones financieras 1%.

De estas variables es que se calcula la regla fiscal para el siguiente año.

Cabe recordar que para el 2024 el gasto total y corriente no podrá crecer más del tres punto cincuenta y tres, eso por consecuencia de la regla fiscal que se estableció en la Ley 9635.

Si se analiza desde la perspectiva del clasificador funcional es decir los recursos que las instituciones utilizan para brindar los bienes y servicios en procura del bienestar de las personas entonces el resultado es el siguiente: educación, dos puntos seis billones de colones, o sea, el 20.6%, pensiones y programas sociales: uno punto sesenta y seis billones, el trece punto uno por ciento, seguridad novecientos noventa y cuatro mil quinientos dos millones, el siete punto nueve por ciento, transporte e infraestructura trescientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y seis millones de colones, tres punto uno por ciento, salud, trescientos cincuenta y nueve mil novecientos veinticuatro millones, el dos punto nueve; medio ambiente cincuenta y un mil setecientos veinticuatro millones de colones, punto cuatro por ciento.

Como lo ven reflejado en la pantalla, esa es la distribución. A lo largo de casi dos meses en la Comisión de Asuntos Hacendarios, recibimos en audiencia a los

jerarcas de veinticinco títulos presupuestarios para el análisis y justificación del gasto, quienes tuvieron la posibilidad de exponer y defenderlo, y defender el gasto de cada una de sus instituciones para el año 2024.

Gracias a estas comparecencias y sumado a los insumos, tanto del Departamento de Análisis Presupuestario como de la Contraloría General de la República, pudimos recabar una serie de hallazgos que no solo constan en el dictamen de mayoría, sino que además deben ser presentados en este Plenario.

Siguiente, por favor.

Entre esos hallazgos voy a profundizar solo unos de ellos. Posteriormente en otras intervenciones ampliaré para poder explicar con detalle. Por ahora vamos a explicar, en términos generales, los hallazgos encontrados.

Asamblea Legislativa, un faltante de mil doscientos sesenta y cuatro millones para el pago del alquiler del edificio de esta Asamblea. Conapam, menos recursos para la atención de personas adultas mayores, por mil ochocientos setenta y dos millones. Recortes de cuarenta y un mil ochocientos setenta y siete millones para las asociaciones de desarrollo y que puedan realizar proyectos comunales.

La siguiente, por favor.

El Ministerio de Seguridad, seis mil doscientos noventa y nueve millones menos para el Ministerio de Seguridad Pública, recursos dispuestos por varias leyes y destinos específicos. De lo que le correspondía se le redujo en seis mil doscientos noventa y nueve.

El MEIC dejaron de girar diez mil millones para financiar e impulsar proyectos productivos desde el sistema de banca para el desarrollo. El MOPT para proyectos de infraestructura de la red vial cantonal hay un recorte de diez mil millones de colones.

Siguiente.

En Educación, en el MEP que, por cierto, es el presupuesto más bajo en los últimos diez años, en relación con el PIB. Se dieron el lujo de recortar tres mil seiscientos once millones para el Programa de Becas Avancemos. Mil quinientos millones para entrega de cuadernos y útiles a los estudiantes de escasos recursos y tampoco incorporaron recursos para la atención de más de cuatrocientos centros educativos con orden sanitaria.

Para el Minae, para proteger nuestras áreas de conservación a través del Sinac, hay una disminución de mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones y no se giraron dos mil trescientos treinta y ocho millones dispuestos en varias leyes de destino específico.

El Poder Judicial, en medio de la crisis de inseguridad que vive este país, hacen recortes de casi doscientos sesenta y cinco millones al OIJ, rebajando cincuenta y un subpartidas, tales como suplencias, tiempo extraordinario, disponibilidad laboral, viáticos dentro del país, materiales de resguardo y seguridad, equipo de transporte y equipo de comunicación.

Ante la falta de priorización por parte del Poder Ejecutivo, pero especialmente del Ministerio de Hacienda, la mayoría de los diputados y diputadas de la Comisión de Asuntos Hacendarios nos dimos la tarea de aumentar o reasignar recursos para reforzar el financiamiento de áreas muy estratégicas, sensibles y que atienden una población muy vulnerable.

Es por eso que cumplimos con la función de la Asamblea Legislativa de servir como un contrapeso ante las decisiones del Gobierno central y tomamos la decisión de aprobar varias mociones que tenían varios propósitos de fortalecer los diferentes programas que son de sectores vulnerables.

Por ejemplo, cuatro mil millones para infraestructura física educativa; tres mil millones para la educación universitaria; tres mil quinientos millones para asociaciones de desarrollo; seis mil millones para el mantenimiento de vías de comunicación; nueve mil quinientos millones para proyectos de infraestructura vial cantonal; dos mil millones para el Programa de Becas Avancemos; ocho mil millones para contratar trescientas policías de Fuerza Pública; seis mil millones para contratar a más jueces, fiscales y defensores públicos; seis mil novecientos ochenta millones para contratar al menos casi trescientos oficiales de investigación en el OIJ; y mil millones adicionales para financiar la subpartida de equipo de transporte.

En términos generales, se priorizó en tres áreas: una, el tema de seguridad, que tiene que ver con OIJ, Fuerza Pública y Poder Judicial, que son alrededor de los veintiún mil millones que se asignaron. Alrededor de diez mil quinientos para el tema de educación, que lo vimos como un tema prioritario para la prevención de la inseguridad, y también cultura que cuenta con ochocientos ochenta y cinco millones.

Y, por otro lado, infraestructura y renglones que son necesarios para darles continuidad a proyectos nacionales que, de no darles contenido, podían sufrir un estancamiento y que tanta falta hace en Costa Rica la atención de la infraestructura, así como la atención de la infraestructura vial local.

La siguiente, por favor.

En total se aprobaron treinta y dos mociones, por un monto de cincuenta y ocho mil cuatrocientos nueve millones; cincuenta y dos mil trescientos ochenta y dos millones provenientes de la partida de intereses del servicio de la deuda y cinco mil novecientos ochenta millones de emisión de títulos valores de deuda interna, sin que esto afecte el cálculo de la regla fiscal y el superávit primario.

Para tomar la decisión de rebajar recursos de esta partida, se compararon los datos incluidos en el presupuesto y se compararon con los montos publicados con el Ministerio de Hacienda, relativos a la deuda e intereses, de acuerdo a su perfil de vencimiento para el 2024.

Hicimos la corrida de estos vencimientos y se sacaron ciertas conclusiones. En este análisis, el cual me refería con o me voy a referir con mayor amplitud en una posterior intervención, muestra que la partida de intereses se encuentra sobreestimada en aproximadamente nueve por ciento sobre el dato calculado; es decir, doscientos un mil cero setenta y tres millones, mientras que la partida de amortización se encuentra sobreestimada en un veintidós por ciento, o sea, quinientos ochenta mil ochocientos noventa y seis millones.

En términos generales, la sobreestimación en el servicio de la deuda presupuestaria corresponde a un dieciséis por ciento sobre los montos registrados por el Ministerio de Hacienda; es decir, unos setecientos ochenta y un mil novecientos sesenta y nueve millones.

Dejo así rendida una breve explicación…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Mientras la economía mundial se desacelera, en Costa Rica la producción ha mostrado altas tasas de crecimiento. Justamente, ayer el Banco Central dijo que proyecta un crecimiento de Costa Rica de un cinco por ciento. Esto, por dicha, ha ayudado a reducir las tasas de desempleo y de subempleo.

Y los resultados fiscales en este año y en esta Administración también han sido muy muy positivos. El Gobierno ha logrado generar un superávit primario de uno punto siete del PIB y la relación de la deuda con respecto al PIB ha disminuido en más de tres puntos porcentuales en comparación con diciembre del año pasado.

Esto ha sido reconocido por las agencias calificadoras internacionales, que recientemente nuevamente mejoraron la calificación de la deuda soberana costarricense y esta mejora, como todos sabemos, va a abrir la posibilidad de reducir las tasas de interés y posiblemente de alargar los plazos de los nuevos préstamos. Esto también fue evaluado recientemente por la misión del Fondo Monetario Internacional que le puso una excelente nota a Costa Rica.

Se logró un espacio presupuestario de ciento veinticinco mil millones de colones y se lograron, contrario a lo que dicen algunos, aumentar partidas en sectores claves. Por ejemplo, al Ministerio de Seguridad Pública se le aumentaron veintiún mil millones de colones; a Educación se le inyectaron setenta y cuatro mil millones de colones más; al Ministerio de Vivienda, ciento treinta y tres mil; al régimen de pensiones se le presupuestaron setenta y dos mil millones más; al Ministerio de Salud, veintinueve mil millones adicionales.

El Ministerio de Hacienda, realmente, ha hecho un trabajo realmente impresionante. Se lograron cumplir con creces los compromisos del Fondo Monetario Internacional y las metas fiscales que impusieron los diputados aquí en esta Asamblea Legislativa cuando aprobaron los eurobonos.

Y contrario al comportamiento de los últimos diez años en Costa Rica, el presupuesto se financia con menos de cuarenta por ciento de endeudamiento, por primera vez, es un treinta y ocho punto dos por ciento. Y el gasto primario representa el trece punto siete por ciento del PIB, el menor desde el año 2009.

Sin embargo, todavía tenemos importantes retos que superar; por ejemplo, esta Asamblea Legislativa decidió quitar del pago de los intereses de la deuda cincuenta y siete mil millones de colones. Esto genera una situación de riesgo para el pago de intereses advertido no por el Gobierno, sino por la Contraloría General de la República, que dijo claramente en su informe y cito textualmente: es pertinente mantener una holgura en la estimación del concepto de intereses.

Solo para este año 2023 del gasto devengado a agosto, óiganlo bien, costarricenses, solo en agosto se gastó el cincuenta por ciento de los pagos para amortizar y para el pago de los intereses.

Es muy difícil obtener los resultados que queremos en tan poco tiempo y es muy difícil invertir más en acción social, cuando el cuarenta y tres por ciento de nuestro presupuesto se va en pagar amortización e intereses, el veintiséis por ciento en trasferencias, y el veintidós por ciento en remuneraciones.

Así que el seis por ciento de todo el dinero que ingresa a las arcas públicas, se pueden dedicar a inversión social. Una situación difícil, pero que estamos tratando de corregir haciendo un presupuesto ordenado y cuidando al máximo cada colón de impuestos que pagan los costarricenses.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Concluida la explicación de los dictámenes, se inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, en el cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Se ha presentado una moción de orden, que la primera secretaria se servirá leer.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 NOV. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
2NOV'23 4:08:00sPM

EXPEDIENTE 23912: LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

De varios diputados y diputadas

Para que con base en el Artículo 205 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde convertir el PLENARIO en Comisión General para discutir el proyecto de ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2024, Expediente 23912, con lo cual se concede a los diputados y diputadas un plazo de cinco días hábiles para presentar mociones nuevas o de reiteración de mociones rechazadas en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, como proponente por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Yo quisiera hacerle un respetuoso llamado al Plenario legislativo para que permitamos la apertura de tener comisión para poder reiterar algunas mociones que nos parece son estratégicas y necesarias, la urgente necesidad de mejorar las condiciones de los cuerpos policiales del país.

Del momento en el cual el presupuesto salió de Comisión ahora, ha habido muchas más muertes y asesinatos en Costa Rica, ha habido muchísimo más decomiso de drogas, ha habido muchísimas más demandas de nuestros cuerpos policiales, tanto administrativos, judiciales como también por parte de la Fiscalía, por parte del Ministerio Público, que señalan reiteradamente la necesidad y la urgencia de que esta Asamblea Legislativa tome acción en el rumbo necesario que es el fortalecimiento de la acción policial de nuestro país.

Por esa razón estamos presentando esta moción para que podamos presentar las reiteraciones correspondiente y que si este Plenario legislativo, así lo acuerda, podamos incorporarlas en el presupuesto, caso contrario que permitan una discusión que es necesaria para el país y que es urgente, dadas las reiteradas ocasiones en las cuales se ha señalado a este cuerpo colegiado, a esta Asamblea Legislativa y que se nos ha acusado de inacción, que se nos ha acusado de no hacer lo suficiente, que se nos ha acusado prácticamente de no hacer nada.

Y desde esa perspectiva es necesario, compañeros y compañeras, que permitamos esa discusión, que abramos el Plenario en comisión y que podamos hacer una valoración de si verdaderamente lo que se incorporó en el presupuesto de la República es suficiente y que si no lo es así, entonces, que podamos girar la voluntad de ese momento y poder aportar un poco más, un poco más a nuestros cuerpos policiales, al Organismo de Investigación Judicial, la Fuerza Pública, el Ministerio Público, y también al Ministerio de Justicia y Paz.

Por esa razón, reitero el llamado a la apertura del Plenario en comisión, y esperamos y confiamos en que los compañeros y compañeras diputadas tengamos la conciencia muy tranquila para permitir esta discusión que le urge al país.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, solicito cerrar puertas.

Procedemos a votar. Diputado Rojas López, don Jorge.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COM GENERAL EXP 23912

Para (Voto: 2)

Campos Cruz, Gilberto	Rojas López, Jorge Antonio

Contra (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Guillén Pérez, Sofia
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión sobre la moción anteriormente conocida, las vamos a aceptar y se dividirán los tiempos.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.º de revisión

PLENARIO
NOV'23 4:33:48sPM

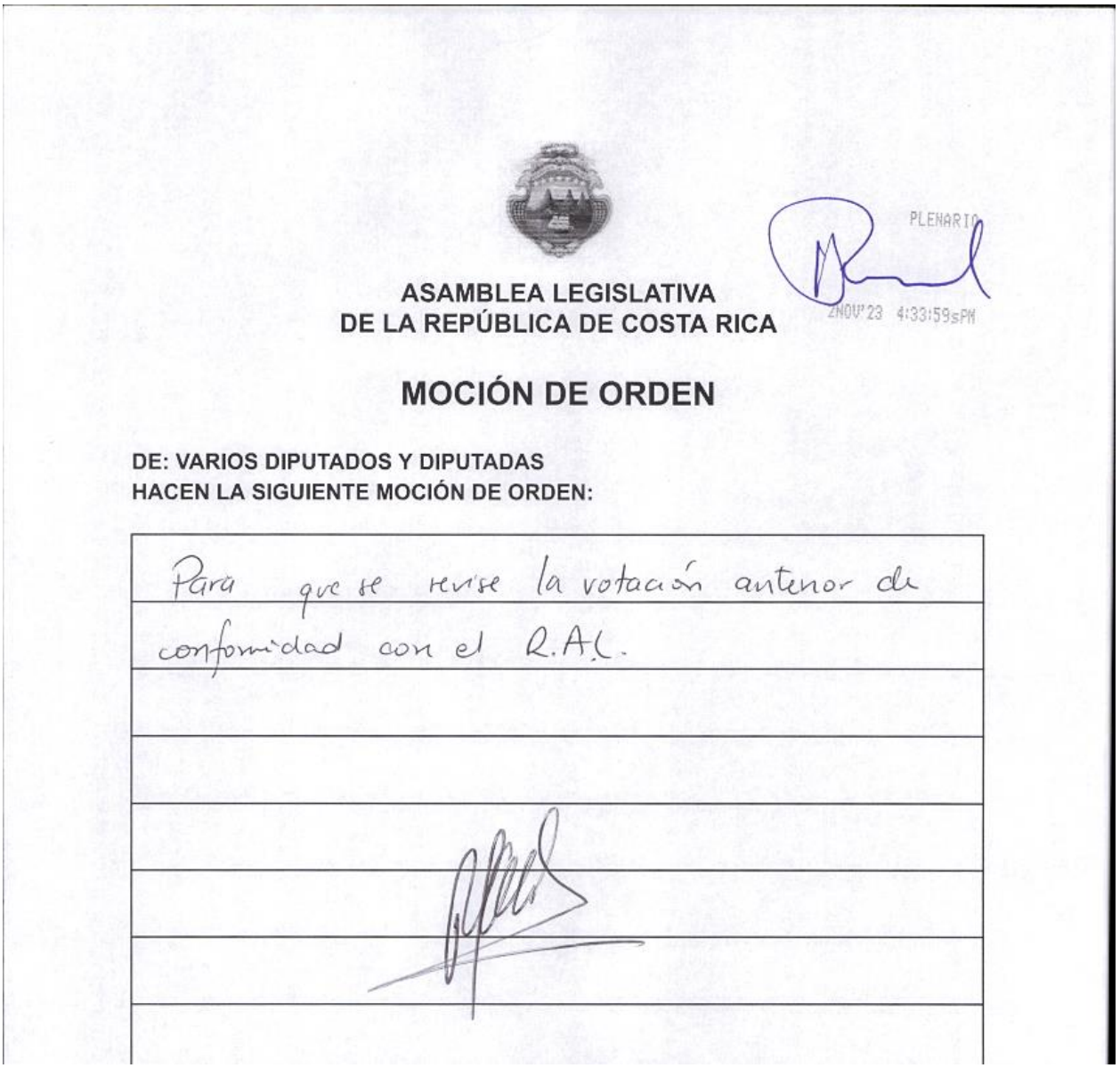
PROPONENTE: Varios diputados y diputadas

ASUNTO: Expediente 23.902

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden que pretende constituir el plenario en comisión general

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 NOV. 2023
Firma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
2NOV'23 4:33:59sPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación anterior de conformidad con el R.A.L.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

De momento veo que solo yo me encuentro en la lista, quisiera saber si algún diputado o diputada que haya presentado la otra moción también piensa utilizar la palabra, para efectos de determinar cuánto tiempo me corresponde de antemano.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hasta el momento nadie ha presentado…, ha pedido la palabra, diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Quiero referirme a la razón por la cual hemos votado en contra a esta moción que pretende abrir el Plenario en comisión, en primer lugar, para efectos de la ciudadanía aclarar en qué consiste este procedimiento.

El presupuesto ordinario tiene un procedimiento especial para efectos del trámite legislativo y no contempla la presentación de mociones, vía artículo 137 como sí lo hacen el resto de proyecto de ley que van por trámite ordinario, verdad, donde ustedes saben que aún ya dictaminado el proyecto es posible presentar enmiendas, solicitudes de enmiendas que son conocidas posteriormente por la comisión dictaminadora, en el caso del presupuesto ordinario eso no existe.

Al no existir lo que dispone el reglamento es que la posibilidad para realizar modificaciones a lo acordado de manera mayoritaria por parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios, la vía que existe es la de abrir Plenario en comisión, algo semejante a lo que hacemos acá en otros casos con proyectos que van por vía ordinaria.

Ahora bien, ¿por qué desde el Frente Amplio nos hemos opuesto a esta moción? Los acuerdos políticos se construyen en colectivo, ¿verdad?, y el acuerdo político alcanzado por una mayoría de fracciones de oposición en la Comisión de Asuntos Hacendarios es un acuerdo complejo.

No era simple llegar a construir una coincidencia entre varias fracciones que tenemos, de hecho, visiones distintas, pero que logramos encontrar ese espacio común en esta materia.

Y justamente ese acuerdo, como ya lo relataba la señora presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios, la diputada Paulina Ramírez, nos llevó a que se lograsen recursos para inversión en cultura, para inversión en desarrollo local, para inversión en seguridad, para inversión en inclusión en materia educativa, para inversión en infraestructura educativa, inversión también en carreteras, etcétera.

Y no fue simple construir ese acuerdo, porque fuimos parte finalmente, fracciones como la de Liberación Nacional la Unidad Social Cristiana, Nueva República, y el Frente Amplio, y en medio de todas nuestras divergencias de todas las visiones distintas que tenemos también en esta materia, logramos encontrar el espacio compartido. Y de ahí surge el dictamen que tenemos en conocimiento, que es lo que finalmente llegaremos a votar al finalizar esta discusión. Surge de la construcción cuidadosa de un acuerdo.

Abrir el Plenario en comisión provoca que la presentación de mociones se abra de manera total, se pueden presentar propuestas de modificación para cualquier parte del presupuesto, no es para presentar una moción, o dos o para una cosa en específico. Abre la totalidad de la discusión.

Y yo eso lo entendería, no me cierro a la posibilidad, pero lo entendería en el tanto exista un acuerdo previamente construido en colectivo respecto a qué vamos a hacer con el presupuesto. Eso sí lo hicimos a la hora de dictaminar. Construimos un acuerdo complejo y los acuerdos complejos son igualmente delicados y hay que protegerlos y cuidarlos, ahí en la comisión de quienes quisimos participar de esa construcción colectiva y es ese acuerdo el que tenemos ahora en conocimiento.

Abrir el Plenario en comisión pone en peligro de acuerdo. Entonces, sin un diálogo previo respecto al para qué o qué se quiere hacer construyendo las mayorías necesarias previamente, a mí me resulta un error abrir el Plenario en comisión.

Y hablo desde mi experiencia previa, pero como asesor en esta materia y en esta Asamblea Legislativa, yo he visto ya —esto lo he dicho antes, creo que este será mi décimo presupuesto en análisis— y en alguna ocasión he visto cómo se abre el Plenario en comisión y se cometen fatalidades, porque entre el apuro, la falta de información suficiente, la toma de decisiones apresuradas, se terminó provocando en varios casos en aquel momento que se aprobasen recortes absurdos que de hecho tuvieron que comenzar a revertir con presupuestos extraordinarios la misma Asamblea Legislativa que los hizo pocos meses después.

Por eso, creo que la vía de abrir el Plenario en comisión es útil y es adecuada en el tanto se haya construido un acuerdo de manera colectiva, que ya me referiré al proceso que llevamos en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Nada más quiero decir que no basta con el reclamo, no basta con el reclamo de yo presenté unas opciones y no quisieron ser tomadas. No, hay que dialogarlas e intentar construirlas, en esta materia sí porque era posible construir un acuerdo y las partes que estuvimos interesadas en construir un acuerdo logramos justamente eso, más recursos para seguridad, para la educación, etcétera.

Y creo que hay que proteger ese acuerdo hasta que no exista uno distinto que sea…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

No hay cuórum. Corre el termino de ley.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputados presentes, cuarenta y uno, favor cerrar puertas, procedemos a votar la revisión.

Por favor, por favor. Diputado Ortega, diputada Sonia Rojas, David Segura; diputada Vindas Salazar, Priscilla; diputada Rojas, doña Sonia.

Finalizar votación. Dos votos a favor, treinta y nueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION COM GENERAL EXP 23912

Para (Voto: 2)

Campos Cruz, Gilberto	Sibaja Jiménez, José Pablo

Contra (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 5)

Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Por favor, les ruego a las señoras, señores diputados, ocupar sus curules, vamos a continuar con la sesión.

Está en discusión por el fondo el expediente número 23.912, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2024.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Voy a referirme ahora sí en una primera intervención respecto al fondo de lo que hemos discutido en la Comisión de Asuntos Hacendarios. Quisiera arrancar por señalar lo que fue logrado en la construcción del acuerdo y lo que encontramos también en la discusión del presupuesto.

Durante la discusión del presupuesto, es posible observar las prioridades que tiene un gobierno. Es posible observar, considerando las limitaciones, los límites que termina imponiendo el presupuesto de la República, al presupuesto de la República, perdón, las condiciones macrofiscales, en medio de esos límites, uno puede observar cómo prioriza un gobierno, el gobierno de turno.

Y lo que encontramos fue un presupuesto para el año 2024 por doce coma seis billones de colones, acá también hablo hacia la ciudadanía, yo sé que esa cifra suena gigantesca para efectos obviamente de una economía personal es una cifra inmensa gigantesca.

Ahora bien, cuando uno se refiere a la situación del presupuesto de la República tiene que tener en consideración que ese es el tamaño a la hora de hablar del texto de las cifras verdad en términos relativos y encontramos que en este presupuesto aquí sí quiero señalar esto no es responsabilidad directa del Gobierno de turno el servicio de la deuda implica una erogación de esos doce coma seis billones de colones solo en pagar la deuda, es decir, en amortizar y pagar intereses el gasto estimado para el próximo año será de cinco coma ocho billones de colones casi la mitad un cuarenta y seis por ciento del presupuesto de la República no se gasta, no se gasta en inversión, no se gasta en inversión social, no se gasta en inversión en infraestructura no se gasta en tener más plata disponible para inversión e inclusión social, no, no, cinco coma ocho millones de millones de colones se gastarán en pagar la deuda, en abonar a la deuda y en pagar los intereses de la deuda.

Y eso es importante también porque cuando uno mira esa cifra de los doce coma seis billones de colones tienen que tener en consideración varios elementos el primero es en comparación a otros países cuáles son nuestros niveles de gasto, ya hablaré sobre eso, eso es importante porque hay bastantes mitos creados alrededor de cuánto se gasta en este país, pero en segundo lugar es importante ver en qué se gasta y si ustedes miran el presupuesto que viene dividido en títulos presupuestarios el título presupuestario en el que más plata se va es justamente en

el pago del servicio de la deuda en amortizar y pagar intereses sobre la deuda existente.

Como le digo un 46% del presupuesto, 46%, el siguiente título presupuestario en tamaño es el MEP, el Ministerio de Educación Pública, vean 46% en servicio de la deuda del presupuesto para el MEP veinte por ciento veinte coma seis por ciento creo que esas dimensiones importan mucho, en nuestro país se va a invertir para el próximo año se está presupuestando dos coma seis millones de millones de colones para inversión en educación, cifra insuficiente y cifra inconstitucional.

La inversión en educación es insuficiente, leía, por ejemplo el día de ayer un oficio que creo que también se lo enviaron a otros diputados y diputadas de un conjunto de directores de colegios técnicos profesionales indicándonos las penurias que están pasando desde el año 2019 y que han continuado con este gobierno porque es la misma visión, insisto, es que aquí que nadie olvide que don Nogui Acosta fue viceministro del Gobierno del PAC, exministro del Gobierno de Chaves tiene exactamente la misma lógica en materia fiscal el gobierno anterior que este la misma lógica calcada la misma dicen a veces que hay que hacer parecer que las cosas cambien para que en el fondo no cambien que la gente crea que han cambiado las cosas.

Pero en política fiscal son lo mismo y justamente esos directores y directoras de un conjunto de colegios técnicos profesionales ya buscaré los nombres para poder dárselos, diputadas y diputados, nos señalan penurias que están pasando desde el año 2019 desde el año 2019, prepandemia, efecto de qué, por qué ocurre eso, por una visión recortista que se instaló con la Ley 9635 y que ha sido ejecutada a pies puntillas a pies puntillas por el Ministerio de Hacienda, el gobierno del PAC y por este Ministerio de Hacienda, y además insisto es inconstitucional tenemos uno de los presupuestos en educación respecto al PIB más bajos de los últimos años estamos retrocediendo en materia de inversión, en educación en este país el estado de la educación el estado de educación nos señalaba que al año 2022 la inversión en materia de inversión perdón en materia de inclusión educativa que es lo que corresponde a becas, subsidios para transporte de estudiantes etcétera que esa inversión estaba retrocediendo una década, que estábamos dando pasos atrás en materia de inversión vital para que no se quede ningún estudiante atrás, una década retrocediendo en materia de esa inversión insuficiente e inconstitucional, insuficiente e inconstitucional.

Y claro, qué espera uno, que si de verdad existiese una ruta de la educación esa ruta de la educación estuviese acompañada también de una ruta al financiamiento de la ruta de la educación, pero es que como no hay ruta de la educación claramente no hay una ruta de financiamiento de la educación, no hay ruta de la educación entonces tampoco hay por parte del Gobierno de la República ningún tipo, ningún tipo de orientación, ninguno ningún tipo de orientación para alcanzar en el mediano plazo mayores niveles de inversión en materia de educación nada de eso no hay ruta de la educación, no hay ruta es financiamiento de la educación.

El país que están construyendo y aquí lo vincularé a otro tema es el país del sálvese quien pueda este no ha sido ese país, a mediados del siglo XX, a mediados del siglo XX en este país se construyeron cosas tan importantes como la Caja Costarricense de Seguro Social que celebra por cierto ochenta y dos años de existencia en este país se creó un código de trabajo en este país se crearon las garantías sociales en nuestra Constitución política este país que se construyó a mediados del siglo XX no era el país del sálvese quien pueda, se construyó una Costa Rica en principio buscaba que un piso mínimo de derechos estuviese cubierto para cualquier ciudadano o ciudadana naciese donde naciese en la familia que fuese con tanta plata o con tan poca plata. los mismos derechos asegurados para todo mundo.

Pero este gobierno pretende crear la Costa Rica de sálvese quien pueda ¿por qué de sálvese quien pueda?, porque el deterioro de la inversión en educación provoca que los únicos que tendrán acceso a educación de calidad sean los que tengan el chance los que hayan nacido por el azar porque así funciona que hayan nacido por el azar en una familia que les permita pagar esa educación privada eso es así diputadas y diputados, es el país que se está construyendo el país del sálvese quien pueda y los únicos que podrán salvarse serán los que tengan recursos económicos suficientes, porque no les importa entonces si en la comunidad de La Gata, en Sarapiquí, los estudiantes de secundaria llevan años estudiando metidos en el salón comunal. No les importa, porque si no se pueden salvar que vean a ver qué hace. Este es el país que están construyendo, el del sálvese quien pueda.

Y por eso no les ha importado, no les ha importado ni un poquito que los niveles de inversión en educación sigan a la baja; igual que lo hizo Carlos Alvarado, responsable directo de haber iniciado esta ola de nieve. Seguramente ahora no le interesará tanto, seguramente no le interesará tanto, está suficientemente lejos para no sentirse responsable. Supongo que, en Europa, estará haciéndose el desentendido del desastre social que generó en este país, que se lo dijimos en la cara muchas veces.

Esa misma política del sálvese quien pueda la lleva adelante este Gobierno. Sálvese quien pueda.

Vean lo que ocurre también, diputadas y diputados, en materia presupuestaria, en lo que corresponde a la inversión en seguridad social. Ya esto lo he dicho muchas veces y no me canso en decir. La Contraloría en la discusión de este presupuesto nos revela que para el próximo año faltan recursos para la Caja en aproximadamente más de ciento sesenta mil millones de colones; plata que debió presupuestar el Gobierno de Rodrigo Chaves y no presupuestó. ¿Por qué? ¿En qué país creen? En el país del sálvese quien pueda.

Seguramente ustedes leyeron una nota hoy, yo leí el oficio de hecho de lo que se discutió en la Junta Directiva de la Caja. La gran propuesta de este Gobierno para aligerar las listas de espera es que se salve quien pueda, que se salve el que tenga

plata y que los demás, y que los demás paguen con sufrimiento, con dolor no tener las condiciones socioeconómicas para salvarse.

Ese es el país que están creando, porque la propuesta estrella, para reducir las listas de espera ahora es que la Caja pone lo que llaman copago, pone una partecilla y que el resto lo paguen las familias. Operaciones que valen además mucho más caras en el sector privado que el costo que tiene para la Caja, con los mismos datos que ellos tienen, está demostrado eso.

En lugar de meter la plata que le corresponde a la Caja, porque no es que les está pidiendo un favor, en lugar de darle a la Caja la plata que le corresponde para que pueda ejecutar ese tipo de intervenciones quirúrgicas; no, no, no, no se la dan y le dicen a la gente: la Caja les va a dar trescientos mil colones o algo así y ustedes pagan un millón, dos millones de colones para que les operen.

Que se salve quien pueda, porque miles de familias, diputadas y diputados, que aquí hay que dejar de mirarse el ombligo, que hay que dejar de mirar el metro cuadrado en el que uno existe, miles de familias en este país no tienen la plata para ir a pagar esa operación privada. Que se salve quien pueda. Ese es el modelo de país que quieren crear, el de sálvese quien pueda.

Creo, y esto lo dije en otra discusión, al inicio cuando discutíamos las jornadas de doce horas, que el mayor error que puede cometer cualquier persona que participe en política es pensar las políticas públicas a partir de sus experiencias más próximas, porque aquí tenemos un montón de privilegios.

Sí, sí, hay que reconocerlo, diputadas y diputados. Creo que unos más que otros, evidentemente, tenemos trayectorias de vidas muy distintas, pero voy a poner solo mi caso. Yo soy hijo de un albañil y de una trabajadora del hogar, vengo de una zona rural y aun así tengo hoy una cantidad de privilegios que me alejan por mucho de la situación socioeconómica de las grandes mayorías de este país.

Una tontería absoluta sería que yo pretenda que las políticas públicas sean a partir de mi experiencia actual, que piense yo que todo mundo vive como yo, que piense yo que todo mundo vive, cuando uno mira el mapa del índice de desarrollo humano cantonal, que todo mundo vive en esas zonas verdes, porque yo vivo en una de esas zonas marcadas de verde, olvidándome del resto del país.

Que piense yo que todo mundo tiene el nivel de ingresos que se tiene en mi familia o que piense yo que todas las familias están integradas por dos profesionales, que tuvieron el chance —gracias a la educación pública, por cierto— de estudiar. Una tontería sería que haga política pública así.

Y, justamente, cegarse a hacer políticas públicas sí, creyendo que todo mundo vive como uno lleva a la política de sálvese quien pueda.

Diputadas y diputados. Este es un presupuesto construido con esa lógica. Y en la Comisión de Asuntos Hacendarios intentamos, justamente, al menos, al menos en una parte, echar atrás esa lógica.

El sálvese quien pueda también aplica en materia de cultura, porque les parece que la cultura es un postre, una especie de privilegio extra, que la gente no tiene derecho a la cultura. Entonces, que se salve quien pueda, que el que puede pagar una entrada cara, que la pague; y que los demás se queden sin espacios culturales, porque que se salve quien pueda, que salve su acceso a la cultura quien pueda.

Le recortaron ochocientos cincuenta y cinco millones de colones al presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud, diputadas y diputados. Un presupuesto que además es pequeñísimo; pequeñísimo en términos de lo que significa en el total, en el global.

Vean ustedes que este es un presupuesto tan pequeño que termina significando una fracción menor, una fracción menor, apenas un cero coma treinta y ocho por ciento del presupuesto significa la inversión en cultura en este país. Es así, es pequeñísimo. Y además de eso, le recortan ochocientos cincuenta y cinco millones.

¿Por qué? Porque es la lógica del sálvese quien pueda. Porque la inversión en cultura lo que busca es incluir a las grandes mayorías que no tienen el chance, que no tienen el chance, la oportunidad, diputadas y diputados, de tener los ingresos suficientes para poder pagar el acceso a espectáculos, etcétera. ¿Entonces, qué? Que se queden fuera, que ese derecho a la cultura no les sea asegurado, que se salve quien pueda. La misma lógica, diputadas y diputados, la misma lógica, una y otra vez, la del sálvese quien pueda.

Y voy a hablar acá de por qué, por qué termina siendo preocupante esa lógica. Aquí podemos tener una interesante discusión, aunque no sé si la vayamos a tener, respecto al mito de la meritocracia, que cada quien tiene lo que se ha ganado, que cada quien obtiene lo que realmente…

No, no, no, a ver, dejemos de engañarnos. Las historias estas de que un señor se puso en su garaje una empresa y terminó siendo multimillonario seguramente ocurre de manera tan particular que significarán el cero coma cero cero cero cero cero cero cero cero cero uno por ciento de los casos. La mayor parte de los casos está directamente implicada con herencia; sí, sí.

Y entonces, pensemos en ese mito de la meritocracia y las implicaciones que tiene la visión del sálvese quien pueda para un niño o una niña, que es que no ha hecho nada, si quieren se creen el mito de la meritocracia que está demostrado que es un mito, pero sí quieren se lo creen, de que cada quien se construye sin importar las circunstancias, si quieren se lo cree.

¿Qué ha construido un niño o una niña, qué ha elegido, cuál ha sido su elección para haber nacido o en Guararí, en un barrio en condición de vulnerabilidad, en un hogar sin ingresos suficientes, o haber nacido apenas un par de kilómetros en un condominio, ahí mismo, en el mismo cantón Central de Heredia, en una familia que dichosamente tiene más ingresos, que tiene padres profesionales, etcétera?

¿Qué eligió ese niño o niña? No eligió nada, el azar ha sido, el azar ha sido. El azar ha hecho que nazca en un lugar y no en otro. Y el haber nacido en un lugar y no en otro marca su acceso a un montón de bienes y servicios. Marca el acceso que pueda tener a salud, a cultura. ¿Y qué eligió ese niño o niña, diputadas y diputados?, ¿eligió algo?

Eso demuestra que la meritocracia es un mito, un mito absurdo que básicamente utilizan quienes se encuentran en una condición privilegiada para defender que se encuentra en una condición privilegiada.

Y, entonces, este tipo de visiones a la hora de hacer políticas públicas del sálvese quien pueda afecta directamente a quienes por azar se encontraron con una trayectoria de vida que les hizo nacer en una condición mucho más vulnerable. Sálvese quien pueda entonces.

Ah, que es que ha nacido en ese hogar y tuvo esa trayectoria de vida, no heredó de nadie y que entonces, mirá, que si se enfermó, diay, si no tiene dos millones de colones para el copago, que haga fila y que reciba perores servicios. Diay, ¿qué vamos a hacer? No queda de otra. Si le salva bueno, y si no, pues qué queda.

Ah, que nació en esa condición de vulnerabilidad o de pobreza y pretende tener acceso a educación o a cultura. Ah qué tirada, le toca recibir el peor servicio, porque se tiene que salvar el que pueda, diay sí.

Eso es condenar a miles de personas a la desigualdad más violenta, condenar a miles de personas, a miles de personas a verse en imposibilidad de acceder a sus derechos.

Esa es la política del sálvese quien pueda y la vimos otra vez, una vez más en la discusión de este presupuesto también, e intentamos revertirla al menos en parte, diputadas y diputados.

Yo voy a seguir refiriéndome más adelante, por ahora me guardo el tiempo que me resta.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Vean, señores diputados, quedó demostrado que la plata sí alcanzó y la plata sobró. Y es que es necesario que yo inicie esta intervención primeramente con esas buenas noticias de que este presupuesto nacional del año 2024 tendrá el menor porcentaje de financiamiento con deuda en los últimos siete años. Claro, gracias a la disciplina fiscal y también a las acciones puntuales que esta Asamblea Legislativa ha implementado.

Sin embargo, nuevamente nos enfrentamos a recortes unilaterales, a sectores dinamizadores de la economía como lo es el sector vivienda, como lo es el sector de las becas estudiantiles o el sector educación, asociaciones de desarrollo, solo por mencionarle tres de los montones que son.

El año pasado a estas alturas de la discusión del actual presupuesto, recuerdo al señor presidente de la República llamar irresponsables a varios diputados por haber utilizado una pequeña parte de los recursos de intereses de la deuda, que tal y como lo dijimos, estaba sobre presupuestada, y así quedó en evidencia cuando el ministro de Hacienda le solicitó a esta Asamblea Legislativa quitar del presupuesto nacional ciento treinta y cinco mil millones de colones del título presupuestario del servicio de la deuda en la segunda modificación presupuestaria.

Costarricenses, les dijimos que los movimientos que realizamos para dotar de recursos al Ministerio de Justicia en aquel entonces, al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, al Conapam, al Patronato Nacional de la Infancia, a Cultura, a la Caja, a vivienda, infraestructura, no solo cumplían con el tema de regla fiscal, sino que también la plata alcanzaba para poder pagar los compromisos que teníamos como deuda.

¿Y por qué les cuento esto?, ¿por qué les digo esto? Bueno, porque como lo mencionaba hace tan solo unos segundos, el recurso alcanzó de tal manera que el propio Poder Ejecutivo agarró de ese sobrante ciento treinta y cinco mil millones de colones.

El año pasado, fue en la conferencia de prensa, el Consejo de Gobierno, del miércoles 19 de octubre del 2022, cuando el señor presidente utilizó el calificativo de irresponsables a ocho diputados, incluido este servidor, integrantes de la comisión por los movimientos que realizamos para dotar de recursos especiales y esenciales a diferentes ministerios.

El Poder Ejecutivo tiene que informar a la Asamblea Legislativa por una y cada una de las normas de ejecución presupuestaria que dispone, por ejemplo, eliminar del

presupuesto nacional los recursos que dejen de ser necesarios para la amortización y los intereses del servicio a la deuda.

Y el señor presidente indicó que íbamos a quedar en un *default*, que íbamos a dejar de pagar los intereses de la casa, ejemplificándole al costarricense, por ejemplo, que cuando nosotros o ustedes en sus hogares tienen un préstamo y gastan la plata en otra cosa y dejan de pagar el préstamo, nos iban a quitar la casa.

Pues, la realidad hoy 2 de noviembre del año 2023, quedó demostrado no solo por estos diputados, sino por el propio Poder Ejecutivo que la plata sí alcanzaba y no solo alcanzaba, sobraba.

Pero a pesar de eso, qué irresponsable fue de parte del Poder Ejecutivo levantar falsas alarmas a los organismos financieros internacionales con declaraciones sin fundamento y equívocos. No solo fue mentirles a los costarricenses, como normalmente lo han estado haciendo, sino seguir levantando roncha y seguir señalando como irresponsables a aquel Poder Legislativo, a este Poder Legislativo que a ellos muchas veces, por no decir que siempre, se les olvida que necesitan para poder gobernar, porque nos guste o no, y nos tiene que gustar, la democracia se basa en pesos y contrapesos.

¿Qué pasaría si hoy tuviéramos un presidente dictatorial o un gobierno, pues, como los de gobierno de Nicolás Maduro, por mencionarles un ejemplo? Qué fundamental, esencial, indispensable sería una Asamblea Legislativa, bueno en este caso es meramente también indispensable el trabajo que nosotros, como diputados, hacemos para poder llevar esos pesos y contrapesos.

Costarricenses, saben qué es irresponsable, es tomar una postura fiscalista, y de voracidad fiscal, y, pero aún continuar con la política fiscal del Gobierno de don Carlos Alvarado, que nadie extraña, por cierto, pues, este Gobierno con su actual ministro de Hacienda y su exministro también de Hacienda, como lo fue Nogui Acosta y lo fue el mismo don Rodrigo, que fue viceministro y que ahora, en el caso de Nogui, que es el actual ministro de Hacienda.

Y yo hablo muchas veces de voracidad fiscal y la vez pasada decían que yo estaba equivocado, miren, saben qué es voracidad fiscal, diputado don Carlos Felipe, poner impuestos a la fórmula pediátrica, claro dijeron: bueno, reconocimos el error; pero ese reconocimiento se da hasta el momento justo que los diputados levantan la voz y comienzan a exigir y a preguntar que por qué le meten impuestos del uno al trece por ciento a la fórmula pediátrica, caramba.

Y la vez pasado yo lo decía, no concibo yo una sola madre, los que somos papás, pues, no concibo yo una sola mamá que diga: yo no quiero alimentar a mi hijo, a mi hija de pecho, quiero darle únicamente fórmula; yo no concibo eso, porque la leche materna es el mejor alimento para el recién nacido.

Pero parece que en la lógica fiscalista del Gobierno era al revés, que la gente prefería o prefiere darles a sus niños recién nacido fórmula antes que darle pecho de las madres.

Y se corrigió, gloria a Dios, bendito Dios se corrigió, pero les demuestro que aún hay voracidad fiscal, porque el suplemento alimenticio que utilizan muchos adultos mayores, una marca muy famosa que se llama Ensure, por ejemplo, se le metió, se le incrementó el impuesto.

Miren, cuáles adultos mayores consumen este tipo de productos por mero placer, sino por mejorar su calidad de vida; ¿eso no es voracidad fiscal, seguir golpeando a la gente que más está necesitando?, ¿por qué el Poder Ejecutivo no se ha manifestado y ha apoyado el proyecto de ley para quitarle el impuesto a los útiles escolares, los primeros dos meses del año, no estamos proponiendo que sea todo el año y se pierde esa trazabilidad que ellos tanto reclaman? Habilitamos al Poder Ejecutivo para que le dé un seguimiento, una trazabilidad a ese estudiante que llegue con su comprobando de matrícula al Ministerio de Hacienda y le dice: aquí está mi comprobante de matrícula, aquí está lo que compré, inicie el proceso para la devolución del impuesto; así lograríamos que la gente tenga unos cinquitos más y muchas veces, por no decir que siempre, nosotros, los costarricenses, nos cuesta mucho ahorrar y agarran esos recursos y ya no van y compran un producto con el valor del uno por ciento de impuestos, sino que compran comida, compran servicios que paguen el trece, más bien sale beneficiado el Poder Ejecutivo y las arcas de este Estado, de apoyarse este tipo de iniciativas que desde Nueva República hemos presentado.

Y sí, se llama voracidad fiscal, porque no podemos desvestir un santo para vestir otro, en hora buena que Costa Rica está tomando mejores rutas financieramente hablando, pero por eso no podemos descuidar a nuestros adultos mayores, a nuestros niños en el PANI, no podemos descuidar a las personas que necesitan obra de bien social, que necesitan casas, que necesitan generación de fuentes de empleo, no se puede hacer eso.

Hay una voracidad fiscal cuando se presenta un proyecto para que las pymes dejen de pagar entre un cinco por ciento y un veinte por ciento de tributos para empezar a cancelarlos en un treinta por ciento; es voracidad fiscal cuando de manera insensible presentan proyectos de ley o un proyecto de ley para ponerles impuestos a las sillas de ruedas, a las andaderas, a los bastones, al equipo ortopédico, a las prótesis, a los anteojos, a los aparatos auditivos, a las cámaras especiales para los hospitales.

Quién en su sano juicio, compañeros y compañeras diputadas, se toma el atrevimiento de decir voy a ir a comprar una cama médica simplemente porque quiero comprar una cama médica.

Yo creo que con la salud de nuestros costarricenses es meramente importante y los que hemos tenido la bendición y la dicha de gozar con buena salud somos de ese grupo de personas que no vamos a castigar aún más, no vamos a llenar aún más las filas ya saturadas de por sí de la Caja Costarricense de Seguro Social, y muchos tenemos la bendición de poder ir a la farmacia y comprar el medicamento, sin la necesidad de tener que ir a engordar más una fila de un ebáis.

Tenemos muchas personas, costarricenses, que tienen la capacidad financiera para ir a comprar una silla de ruedas, por ejemplo, o una andadera, o unos anteojos, pero el Gobierno en vez de facilitarle, motivarle, incentivar para que las personas hagan eso, más bien los castigan y les meten más impuestos, claro, qué van a hacer las personas cuando ven esos montos, van otra vez a sobrellenar la fila del servicio de salud pública.

Hay voracidad fiscal en presentar un proyecto siendo que Costa Rica es un país ya caro, para que los boletos aéreos pasen a pasar un total del IVA del cuatro por ciento al trece por ciento, lo cual, a todas luces, desestimularía el ingreso de turistas.

Y así puedo seguir enunciando la cantidad de situaciones que nos refuerzan y nos dan la razón una vez más de que existe una voracidad fiscal.

Decía el ministro de Hacienda en la Comisión de Asuntos Hacendarios que esto es un Gobierno conservador, hablando fiscalmente, pues, claro don Nogui no pudo dejar de percatarse de la risa que tenía porque sabe él que no es así, que no es un Gobierno conservador, sino es un Gobierno que tiene una voracidad fiscal por cobrar más y más y más.

Y otra vez, repito, hay que hacer un equilibrio en las cosas, y creo que por primera vez en la historia esta Asamblea Legislativa, y no porque estemos nosotros, porque si no hubiéramos estado nosotros los que nos sustituyen lo hubieran hecho, viendo las condiciones en que está nuestro país le hubiera facilitado al Poder Ejecutivo las herramientas, miren los que hemos tenido la oportunidad de servir en la función pública, y propiamente en esta Asamblea Legislativa, hasta este cuatrienio se ve que diputado más bien le generan más recursos al propio Gobierno para que articule lo necesario en el tema de la seguridad, le generamos más recursos más bien al Poder Ejecutivo para que atienda el tema de la niñez.

Le generamos más recursos para que puedan atender el tema de la ola de delincuencia, y el tema de los adultos mayores, les generamos más recursos para que pavimenten las calles en sus comunidades, pero a pesar de esos buenos gestos, de esas buenas acciones, salimos regañados, salimos insultados y somos los malos de la obra.

Pero sí van a inaugurar carreteras, puentes y escuelas con recursos que salieron adicionales de esta Asamblea Legislativa. Y ahí ya no hay diputados malos, allí ya no hay irresponsables, porque ya ellos están allí tomándose la foto de lo que alguien,

en este caso nosotros, tuvimos que arrollarnos las mangas y decir vamos a conseguir los recursos para que las cosas sucedan.

Compañeras y compañeros diputados, este presupuesto el año 2024 refleja una vez más que las acciones que esta Asamblea Legislativa ha hecho, está siendo y seguirá siendo, Dios primero, son actos de responsabilidad, de sensibilidad a los sectores más vulnerables, a la gente que más lo necesita, pero, sobre todo, siempre teniendo un norte muy claro que es el bienestar del costarricense y de la patria en general.

No hemos dejado de pagar un solo colón en tema de deuda. Hoy Costa Rica puede descansar, se pueden acostar todos con tranquilidad sabiendo que no se ha quitado un solo recurso adicional para el pago de la deuda y que ha alcanzado hasta el día de hoy.

Y no lo dice este diputado, lo dice el presupuesto de la República cuando el Gobierno de ese sobrante, por así llamarlo, coge los ciento treinta y cinco mil millones de colones del título presupuestario de servicio de la deuda.

Ustedes recordarán cuando nos dijeron eso: irresponsables ustedes, vean lo que hicieron, no vamos a poder pagar. Hoy, un año después el tiempo, don Joaquín Hernández, nos da la razón, nos vuelve a dar la razón, y nos vuelve a decir: ustedes actuaron de la manera correcta porque sí había los recursos.

Pero al final no es si tuvimos o no la razón, ¿saben qué es lo más satisfactorio? Que les dimos recursos a los niños, a las niñas, Costa Rica se ha caracterizado y se caracterizará siempre, Dios primero, por defender la niñez y la juventud, por la protección de nuestro adulto mayor, por la inversión en obras de bien social, en carreteras, en escuelas, en centros educativos. Eso ha sido parte del espíritu costarricense que siempre ha estado en nosotros y esperamos que siga estando.

Pero a pesar de un gobierno que tiene una voracidad fiscal por más, más y más esta Asamblea Legislativa pone un contrapeso y dice: podemos hacer más, podemos hacer cosas mejores sin necesidad de descuidar a aquellos que más lo necesitan.

Voy finalizando, señor presidente, con esto. Es curioso porque el discurso del Gobierno cambia conforme el viento similar, el viento un día sopla para un lado y luego para el otro y ellos van en esa misma línea.

Hablan de que Costa Rica no se puede endeudar más, pero ya nos tienen una lista de préstamos que están necesitando. Hablan de la eficiencia en el uso de los recursos públicos, pero con el préstamo los setecientos millones de dólares hay veinte millones de dólares que van para la administración de los fondos.

¿Saben cuántas casas de bien social se construirán con estos recursos? Más de setecientas, a más de setecientas familias le haríamos un techo para que puedan ir a descansar el señor, la señora con sus hijos. A aquella mujer que perdió a su esposo por la pandemia le podríamos dar una casa de bien social con esos recursos, aquel joven que hoy está pulseándola para estudiar y poder tener un mejor mañana podríamos darle y garantizarle los recursos para que tenga una casa, un bono, una casa y bien social.

Pero queda demostrado que no hay la voluntad de ejecutar nosotros como país esos recursos y ahorrarnos, por así decirlo, esos veinte millones de dólares, que se los vamos a dar a manos extranjeras porque ni siquiera es la empresa costarricense, no es una sola firma costarricense en la que va a poder ejecutar los recursos de este préstamo, sino que es a través del BCIE que ellos van a seleccionar una lista de oferentes quién va a manejar esos recursos.

¿Entienden ustedes, costarricenses, la otra cara de la moneda que a ustedes no les dicen cuando los mandan a mandar unos correos electrónicos y a escribirnos que nos exigen aprobar un préstamo? ¿Entienden ustedes porque hasta este momento se ha dilatado la discusión del mismo?

Y ustedes dirán: ¿qué tiene que ver esto con el presupuesto? Porque al final todo entra al presupuesto de la República y es lo que hoy estamos discutiendo.

¿Entienden ustedes nuestra responsabilidad? Hoy el préstamo de los setecientos ha mejorado su tasa de interés. ¿Y por qué ha sido, diputados de la Comisión de Asuntos Hacendarios?, ¿por qué ha sido eso? ¿No ha sido por el berreo y la insistencia de esos legisladores de buscar una mejor tasa?, ¿qué hubiera pasado diputado Felipe si lo hubiéramos aprobado revienta cincha a buenas y primeras?

Hoy los costarricenses estuvieran más endeudados y con una tasa de interés altísima, casi como si hubiera sido un préstamo o gota a gota, pero fue gracias a la actitud responsable de estos diputados que hoy hemos logrado que ese monto de interés baje. Y por lo menos este servidor seguirá firme esperando que baje aún más porque hemos tenido préstamos con condiciones similares y a mejores tasas de interés.

Nadie, creo que ninguno de nosotros los diputados se oculta en decir que es urgente intervenir el aparato de la estructura de este país, puentes, carreteras, escuelas, pero ¿a qué costo? ¿a qué costo lo vamos a hacer?

Este presupuesto de la República del año 2024 nos deja demostrado una vez más de que cuando hay voluntad entre las partes, para que todo se dé, cuando hay esa intención de que las cosas salgan se puede lograr.

Ojalá el otro año cuando se construya el presupuesto del año 2025 veamos un gobierno acercándose a nosotros diciendo: voy a destinar tanto para esto, porque

esta es la prioridad y tanto para esto otro, ¿qué les parece diputados?, ¿qué les interesa a ustedes que podamos invertir en sus comunidades en sus provincias?, ¿en Limón, en las costas provincias costeras, diputado Segura que son tan olvidadas?

Creo que hemos hecho un trabajo verdaderamente importante y aún más que eso satisfactorio en poder decirles a todos y a todas los costarricenses que vamos por una ruta correcta no solo en el equilibrio fiscal, sino en cuidar el tema social, que es lo que le ha hecho impacto esta nación y lo que nos ha puesto por encima de otros países del globo.

Que Dios siga bendiciendo este país, que le dé sabiduría a este Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo también y a todos los que gobiernan para tomar siempre las mejores decisiones, porque apartados de Dios nada podemos hacer.

Gracias, señor presidente, me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente, ¿tenemos cuórum?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Atención puertas, por favor.

Atención puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Evidentemente nos corresponde, en el ejercicio democrático de discusión que debe apremiar en todo parlamento, la discusión del presupuesto para el ejercicio económico del año 2024.

Y yo creo que acá en este segundo ejercicio, nuevamente un año más como miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios, diputada Ruiz Guevara, nos damos cuenta de que las máscaras se caen, se revela quiénes somos y vamos viendo cuál es el talante y el modus operandi al cual ya estamos acostumbrados, ¿verdad?

Cuando conviene hay estrechez fiscal, pero cuando no, hay que correr para sacar la regla fiscal. Y yo creo que eso es parte del elemento de gobernar, porque uno tiene que gobernar siempre con seriedad y con transparencia, y no solo arrimarse cuando funciona, cuando sirven, para salir después en otras conferencias de prensa volando patadas.

Pero, bueno, primero está la patria, ese sentimiento patriótico que debe apremiar en cada uno de los que estamos acá sentados, que desde diferentes partidos políticos contribuimos a construir diferentes trincheras.

Y la discusión del presupuesto nacional debe ser una discusión sustancial por lo que representa, porque como decimos, por la plata baila el mono, con instituciones financiadas, evidentemente, es que podemos poner en marcha un país que ha apostado siempre por un balance entre la parte social y la parte económica, pero acá también cuando el gobierno no plantea una hoja de ruta, compañeros y compañeras, clara de priorización, le corresponde a la Asamblea Legislativa en este caso gracias a la división de poderes, gracias al estado de derecho tomar las prioridades definir la batuta y vean qué interesante, vean qué interesante porque acá por ejemplo con el Partido Liberal Progresista tuvimos una discusión de fondo no a la prioridad, sino en el origen de los recursos de la prioridad de cómo le damos más recursos a Seguridad Pública, al Poder Judicial, al Organismo de Investigación Judicial.

Y ahora hoy me están diciendo en corrillos que el señor ministro de Hacienda quiere vetar el proyecto diputado Danny Vargas, no está presente el proyecto del IVA para el OIJ, la exoneración del IVA del OIJ, señoras y señores diputados.

Diputado Sibaja, doña Gloria, usted que está en la comisión, ¿a ustedes los llamaron para hacer una mesa de trabajo en este proyecto de ley?, ah bueno, le informo que ahora lo quieren vetar, y ahora sí quieren compromisos y quieren dialogar.

Vean, el país no está para que esperemos a dialogar cuando ustedes les nazca y si ustedes no tienen una hoja de ruta la Asamblea Legislativa tomará decisiones y es que señores y señores diputados vean qué interesante cuando por ejemplo a mí me

hace mucha gracia que dicen este gobierno priorizó en materia de Educación Pública aumentamos el presupuesto en el siete por ciento.

Señoras y señores diputados, lo que aumenta el presupuesto del Ministerio de Educación Pública son sesenta mil millones que es el pago retroactivo de las anualidades y hablemos con la verdad a la gente por favor si ustedes quisieran haber aportado sustancialmente materia de Educación Pública hubiera mantenido las treinta y tres plazas de la inversión de infraestructura educativa.

Cómo es posible, doña Dinorah, imagínese don Geison un topógrafo para todas las inversiones o proyectos de infraestructura que tiene este país…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, me indican que no hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

Atención puertas, por favor.
Se ha restablecido el cuórum.

Puede continuar en el uso de la palabra diputado García Molina Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente, gracias, compañeros y compañeros.

Y continuaba la intervención porque, efectivamente, hay que hablarle a la ciudadanía de forma clara y yo estoy seguro de que esta Asamblea Legislativa, si encontrara una hoja de ruta en los diferentes temas de hacia dónde se quiere ir, sería el trabajo de equipo sería, porque yo no veo la seriedad de muchos de mis compañeros acá, por sacar el barco adelante, porque todos estamos en el mismo barco, para lograr avanzar.

Y es que hay algo a mí no me calza y yo sé que a varios acá, y quiero que lo entienda el pueblo de Costa Rica, si con una pandemia, con la discusión de la Ley 9635, en este país la inversión social no se cayó, dígame por qué este Gobierno aduce esas problemáticas en toda inversión social.

Si acá todos los créditos de apoyo presupuestario se les han aprobado, dígame cómo se victimizan diciendo que la situación es más caótica. Dios guarde les hubiera tocado el 2018. Primero, porque si fuera por negociación política, yo creo que ni para una misa logramos un acuerdo y sacar ese país adelante.

Pero, bueno, gracias a Dios, los tiempos de Dios son perfectos, para los que creemos en Dios, y a esta Asamblea Legislativa le tocan otro tipo de discusiones y

consolidar esa ruta mal fijada y heredada como, por ejemplo, la apertura del mercado interno, como por ejemplo, también el proyecto de liquidez del Estado que se viene trabajando en las diferentes comisiones.

Y es que, señoras y señores diputados, estaba leyendo un libro que nos regalaron a todos y todas. Yo no sé si doña Dinorah o don Óscar ya lo habrán leído, La Señora de Purral. Y qué lindo vivir en un país tan democrático, donde este tipo de material nos permite el debate, construir. Que si esto fuera un régimen dictatorial yo calculo que esta obra sería como Cocorí o Mamita Yunai en las escuelas; o sea, parte de lo que pondrían a los diferentes niños y niñas a leer.

Y es que es sumamente interesante el debate en torno a cómo la política costarricense cambió y ha cambiado. Pero que no nos vengan a decir, señoras y señores diputados, que todo se ha hecho mal, porque este país muchas veces apostó por el Estado de derecho, por la democracia, por la libertad de prensa, por la división de poderes que es tan importante y es lo que nos permite tener un nivel de vida bastante estable.

Y cuando un país se acostumbra a un nivel de vida alto, cuando empieza a haber problemáticas, por ejemplo, la de seguridad, nos escandalizan y es cuando nos damos cuenta de que estamos a tiempo, que estamos a tiempo con la problemática que está pasando en seguridad, porque no queremos convertirnos en un México o un Colombia, y tenemos que todos empezar a tomar las decisiones.

O como la diputada Carballo en Limón que mencionaba que los asesinatos día con día ya se va normalizando y ese es un tema preocupante porque la soberanía, la soberanía no se puede perder.

Pero cuando hablamos de la señora de Purral, señoras y señores diputados, vean qué interesante, porque yo como presidente de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, y también parte de la Comisión de Hacendarios, me resulta sumamente doloroso el recorte de ciento dieciocho mil becas.

Y es que usted no puede maquillar las verdades. Usted no puede tomar decisiones al seno del Consejo Intersectorial para decir: ya esos estudiantes no califican en pobreza.

Doña Rosalía, no se vale, porque la gente sigue necesitando las becas. ¿En Limón cuánta gente necesita una beca? ¿Qué no hace usted con dieciocho mil a cuarenta mil colones en Limón con una beca, manteniendo esos estudiantes fuera de las drogas? Y es parte de su gestión, de lo que uno valora y lo que uno entiende.

E hicimos un esfuerzo sumamente importante, y el diputado Acuña hablábamos, porque son dieciocho mil millones que quisieron recortar incluso, de más, perdón, doce mil millones que representan dieciocho mil becas.

Sumamente preocupante y acá, como lo he dicho siempre, hay medallas que se cuelgan en el alma, porque sabemos la parte simbólica. Pero cuando usted nunca ha estado en la gestión pública, cuando usted desconoce la realidad de este país, cuando usted desconoce cómo ha funcionado este país, que la Administración pública es continúa; por ejemplo, que el tramo de circunvalación que se acaba de inaugurar fue firmado el contrato en el Gobierno de doña Laura Chinchilla.

Don Joaquín Hernández, ¿dígame usted cuánto tiene la ruta de San Carlos? Desde el Gobierno de doña Laura, estaba usted con doña Laura Chinchilla en la ruta de San Carlos, ¿verdad? ¿Se acuerda que una vez me contó una anécdota? ¿Cuánto ha pasado?

Y es que el esquema de gobernanza es sumamente engorroso en este país, pero acá la pregunta es qué estamos dejando sembrado para que el próximo gobierno inaugure. ¿O qué? Porque yo lo he dicho varias veces anteriores, y los diputados de Cartago me dicen yo creo que el tema del terreno, mi tesis es que lo que están diciendo es que el terreno no sirve como excusa para decir que no van a hacer el hospital.

Porque es muy fácil seguir repartiendo culpas, pero repartiendo culpas cuando usted no sale del gobierno, usted no va a tener nada sustancial que decir.

Y acá también no nos engañemos con las cifras del desempleo, que el desempleo se ha reducido. Vean, señoras y señores, es que la gente se ha cansado de buscar trabajo y, bueno, acá somos varios que nos hemos plantado y apoyamos jornadas cuatro- tres.

Eso es reactivación económica, no la pomada canaria, pero es parte de esos mecanismos de reactivación económica en un acuerdo donde Nueva República, Liberal Progresista, la Unidad Social Cristiana nos sumamos de forma responsable, patriótica y todos los adjetivos que ustedes le quieren poner, para contribuir, porque es el mecanismo que la democracia nos ofrece.

Señoras y señores, diputados y diputadas, esta vez yo creo que sí mandaron a los ministros sentenciados, que no podían decir que las decisiones se tomaron unilateralmente desde Hacienda. Y ahí de vez en cuando en la Comisión de Asuntos Hacendarios, diputada Cambronero, diputado Gilberto Campos, viera usted, nos sacan en cara la rebaja del marchamo, que por eso no se va a poder hacer equis y ye proyecto.

Y entonces ahí tuve que hacer la corrección, porque lo aprobamos todos y todas, porque todas las fracciones acá representadas votamos esa iniciativa de ley, para alivianar el bolsillo a los costarricenses.

Porque una discusión es el tema presupuestario, pero otra discusión es el uso de los recursos públicos y ahí es donde entra la discusión de fondo, ahí es donde hay

que comerse la bronca para corromper las estructuras a lo interno de las diferentes instituciones.

Sumamente positivo de que vamos en la ruta correcta hacia la consolidación fiscal, acá por ejemplo también, desde esta fracción apoyamos el CAF, la integración de Costa Rica al CAF como otro instrumento más para que Costa Rica acceda a financiamiento más barato o en mejores condiciones. Pero siempre buscando ese equilibrio entre la parte social y la parte macroeconómica.

Tenemos retos grandísimos y yo creo que el Gobierno de la República, ya en vez de créditos de apoyo presupuestario, debería empezar a buscar créditos como el del BCIE que van a obras que impactan directamente la vida y la calidad de vida de los y las costarricenses.

Y ahora hablamos y en otros días lo conversó y lo mencionó el diputado Pablo Sibaja entorno al crédito, este, que se está discutiendo en la Comisión de Asuntos Hacendarios, que hoy nos mandaron este foldercito bien bonito, lo vamos a leer y a estudiar, donde efectivamente la Comisión de Hacendarios va a entrar en un proceso de construcción de llamar a las audiencias para darle el mejor crédito posible para este país. Y esa es la premisa que tenemos todos y todas y que, efectivamente, nos debe mover.

En materia de seguridad pública, doña Gloria, usted me corregirá, pero muchas veces no es un tema de leyes, es un tema de ejecución de los instrumentos que tengamos para hacer poner en marcha esas leyes, para hacer las mediciones.

Y es donde, entonces, entra en juego tener la política pública clara, integral y que yo sé que esta Asamblea Legislativa nunca le pondrá un pero a esas prioridades que fijemos.

Pero vean, señores y señores diputados, acá no tienen que venirnos a decir a nosotros que nos concentremos. No, no, no, concentrarse no es no fijar las prioridades de ustedes, es un tema muy importante porque la Asamblea Legislativa ha estado concentrada y concentrada en los temas que nos competen porque todo urge y todo es prioritario, ¿o, diputada Carballo Arce, no urge? Sí urge, de verdad.

Los que anduvimos en Limón y vimos el estado de esa carretera, diputada Cambronero y diputada Castro, que andaban conmigo en el vehículo, vimos el estado de la carretera, el calvario que se vive todos esos días.

¿La ruta a San Carlos no urge, diputado Hernández Rojas? Claro que urge. Hemos hecho todo lo posible por lograr avanzar en los temas país.

Evidentemente, el proceso de construcción es un proceso sumamente engorroso que requiere diálogo. Y es que uno se siente sumamente satisfecho de la labor que se ha realizado, por ejemplo, desde la Comisión de Asuntos Hacendarios, en el

marco de las discusiones que hemos tenido o ese balance que hemos logrado, según las diferentes realidades y los diferentes esquemas.

Y es que cada día como que vamos avanzando con la discusión. Yo me retrocedo, señor presidente, cuando redujeron toda la política monetaria de este país a la aprobación de los eurobonos.

Señoras y señores, las discusiones que tenemos que tener sean unas discusiones de altura, unas discusiones serias como este país lo merece.

Señor presidente, ¿tenemos cuórum?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí hay cuórum, diputado.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, presidente.

Entonces, en esa ruta yo quería señalar y dejar plasmado el día de hoy que el presupuesto se construyó en el marco del balance entre la situación fiscal y la parte social, que resulta ser un tema pujante y principalmente seguridad, y que hay muchísimas iniciativas más que construir.

Pero que no vengan a decir acá que la extradición viene a resolver el tema cuando en los últimos diez años por temas de drogas en este país se ha tramitado solo una extradición.

Propuestas reales es, por ejemplo, las famosas golondrinas y los proyectos de la diputada Carballo Arce. Ese sí es un tema que fija la ruta, un tema de ley, cerrar los portillos que permiten tener la gente en la calle.

Me recuerdo el año pasado cuando doña Pilar Cisneros se acercó y nos dijo a nosotros: compañeros, ochocientos millones para la gasolina de las patrullas.

Diputada Cisneros Gallo, ¿le pusimos un pero? No, ¿verdad? Trabajamos en equipo por sacar ese presupuesto porque un tema urgente y yo creo que así lo hemos venido haciendo y ayer lo retrocedía en esta Asamblea Legislativa cuando los que están en presidencias de comisiones, secretarías, díganme, ¿cuándo ustedes han hecho un acto de buena fe porque al Gobierno no se le mueran los proyectos, porque ni tan siquiera seguimientos les dan?

Muchas veces y yo sé, doña Pilar, que a veces es complicada la coordinación y que uno no puede estar en todo, efectivamente, pero también usted puede decir que

tiene compañeros y compañeras que muchas veces nos hemos puesto en la gran mayoría, la mano en el corazón por sacar los temas adelante.

Las diferencias políticas estarán, pero en los temas país, en mi caso, yo me siento sumamente orgulloso de nunca, nunca podrá decir alguien que este diputado ha politizado algún tema país que no sea importante y que no haya buscado sacar adelante o buscar un punto de consenso.

Hay temas que van quedando en el camino, pero serán siempre parte del ejercicio democrático.

Presidente, es que veo el Plenario muy, muy vacío, entonces, quisiera saber si usted me confirma si tenemos cuórum.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Han salido. No hay cuórum en este momento.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Por las razones de la hora queda en el uso de la palabra el diputado García Molina, por dos minutos cincuenta y cinco; después queda en el uso de la palabra el diputado Ortega Gutiérrez sobre presupuesto.

Y me pide la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, sería por el orden, diputada, por dos minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente, por concederme este tiempo.

Quiero decirles, compañeros y compañeras, que hace setenta años, en el mes de noviembre, se dio el primer discurso de una mujer diputada en esta Asamblea Legislativa, no puedo dejarlo pasar, porque ahora estamos un grupo de mujeres importantes, doña Teresa Obregón de Dengo hizo uso de la palabra, y por primera vez en la historia señaló ella se hace acto de presencia en este recinto de la mujer costarricense.

Por primera vez se voz se levanta emocionada y fervorosa en los ámbitos de esta sala magna.

La mujer…, la llegada de la mujer al seno de la Asamblea Legislativa constituye un hecho histórico, representa las fuerzas femeninas que son la reserva con que se cuenta para la renovación y el mejoramiento de los conglomerados humanos.

No puedo sino emocionarme profundamente, porque esta mujer que habló por primera vez hace setenta años, en el mes de noviembre, nos abrió las puertas a las mujeres precisamente ya no somos reserva, sino que estamos en primera línea para defender nuestra patria contra todo, y sobre todo nada nos calla, nada nos calla, como mujeres y como representantes del pueblo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las dieciocho y tres minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario